Escala Crítica/Columna diaria
*Crecimiento de la economía, ¿pobreza de trabajadores?
*Necesaria la transparencia y democracia sindicales
*Alonso Lujambio, el ciudadano en el IFE y en el IFAI

Víctor M. Sámano Labastida

LAS ÚLTIMAS grandes movilizaciones sindicales y de trabajadores que vivió México fueron en los años ochenta. Diez años antes se había registrado en el país una intensa actividad gremial. Pocos imaginaron que comenzaba el declive de los sindicatos, su desmantelamiento, una corrupción acelerada y una creciente pérdida de las conquistas laborales, muchas de las cuales habían dejado de ser derechos para convertirse en privilegios de un sistema basado en el corporativismo, el control y la improductividad.

Una iniciativa “preferente” en materia laboral, entregada por el presidente Felipe Calderón al Poder Legislativo despertó las movilizaciones sindicales, intensas negociaciones patronales y abrió la incógnita de la estabilidad a mediano y largo plazos. A más tardar el uno de octubre debe ser votada la propuesta. Ayer miles de asalariados se manifestaron en la Cámara de Diputados de San Lázaro. Otras protestas fueron convocadas en varias plazas del país.

Como bien dice el investigador José Luis de la Cruz, especialista del Tec de Monterrey, resulta equivocado pretender impulsar la economía con el sacrificio de los salarios y una flexibilidad laboral que abarataría la mano de obra. Se necesita aumentar la productividad, hacer más eficiente el gasto y una reforma hacendaria que modere los impuestos y facilite la creación de empresas. Se corre el riesgo de debilitar aún más el mercado interno.

Carlos Fernández Vega recordó en su columna México SA (La Jornada, 24/IX/2012) que en nuestro país de los 48.4 millones de compatriotas que oficialmente tienen trabajo, sólo 17 millones cuentan con un empleo que les da acceso a la seguridad social; 31 millones están fuera de esta cobertura.

En lo que denomina una “ocupación precaria” –con bajos salarios, poca estabilidad laboral, nula cobertura social-, Fernández Vega nos recuerda que 14 millones de mexicanos en edad de trabajar han tenido que buscar ingresos en la economía informal; 6. 7 millones reciben “cuando mucho” un salario mínimo, y tres millones 100 mil carecen de remuneración alguna.

Hay otros once millones 300 trabajadores cuyos ingresos están entre uno y dos salarios mínimos, menos de cuatro mil pesos al mes.

Tenemos la otra cara de la moneda: la falta de transparencia y democracia sindicales, como lo refiere Carlos Acosta (Proceso, 24/IX/2012).

Organizaciones controladas por personajes que no rinden cuentas y cuyo reinado parece

hereditario.

Cita el caso de Francisco Hernández Juárez, quien lleva al frente del sindicato de telefonistas 36 años; Napoleón Gómez Sada que estuvo 40 años a la cabeza del sindicato minero y que se “lo heredó” a su hijo, Napoleón Gómez Urrutia, quien ya cubrió 12 años en el cargo.

El dirigente de los trabajadores de la industria química, Gilberto Muñoz Mosqueda, no se queda a la zaga: ha logrado mantenerse 34 años en el poder; el mismo tiempo que lleva Fernando Rivas Aguilar “representando” a los sindicalistas de la industria del plástico y similares.

Por supuesto no podían faltar en la lista Elba Esther Gordillo, presidente vitalicia del sindicato de maestros, gremio que encabeza desde 1989, y Carlos Romero Deschamps, quien se “sacrifica” por los petroleros desde 1995. Y la lista puede ser interminable de pequeños, medianos, grandes beneficiarios de la falta de transparencia.

La modernización del país, una modernización con justicia, ¿se logrará avanzando en los derechos o protegiendo los privilegios?

UNA CONVERSACIÓN

FALLECIÓ Alonso Lujambio Irazábal. En febrero de 2006 tuve oportunidad de conversar con él cuando se desempeñaba como comisionado en el Instituto Federal de Acceso a la Información. Antes había sido consejero en el Instituto Federal Electoral. Me parece que en esas dos funciones tuvo un desempeño adecuado a su perfil que, aunque militante partidista, privilegió entonces su carácter de ciudadano.

Siendo comisionado del IFAI, Lujambio me respondió a una pregunta sobre la necesaria rendición de cuentas de los partidos políticos: “Todavía hay mucho camino que recorrer. La ley de transparencia no obliga a los partidos políticos a transparentarse y establece un poco como puente al IFE. Este instituto ha avanzado en la construcción de un reglamento que posibilita que los partidos empiecen a transparentar un conjunto importante de información”.

Agregó: “Quiere decirte que la mitad de los estados de la federación han incorporado a los partidos como entes obligados por las leyes de transparencia, y la otra mitad no lo ha hecho. De los 28 estados, 14 han optado porque los partidos intervengan y otros tanto porque los partidos no estén obligados por ley a rendir cuentas”. Eran los inicios de 2006.

Ante las resistencias a la claridad en el manejo de los recursos públicos expresó: “Hay una cierta inercia burocrática, yo diría casi universal. Quienes siempre han tenido control sobre su información, quienes han tenido en sus escritorios los documentos y solamente a sus jefes se los han enseñado (se oponen a la transparencia). La resistencia más que política es cultural. Un cambio cultural tan agresivo como este no se da de un día para otro, hay que empujarle con crítica y con una demanda ciudadana cada vez más poderosa”.

Con respecto al argumento, afortunadamente ya obsoleto, de que las leyes de acceso a la información eran una especie de leyes mordaza, Lujambio comentó: “Nada más lejano a la realidad. Las leyes de transparencia producen una democratización del acceso a la información. En el pasado la información se entregaba manera informal, discrecional, a un investigador, a un periodista, a un diputado, hoy el ciudadano de a pie puede formular

solicitudes y obligar a las autoridades a que respondan.

"Lo que hemos observado en el mundo es que cierta práctica de filtraciones no concluye con las leyes de transparencia. Para quien cree que terminan sus relaciones eventualmente privilegiadas desde la prensa con el poder, están equivocados. Ese fenómeno continúa. No conozco un solo caso en México o en el Mundo en que la ley haya puesto un freno al acceso a la información, al contrario."

LO INVITO para que me acompañe en los tres breves cortes de opinión a las 8:00, 13:50 y 20:00 horas, de lunes a viernes por Radio Fórmula Tabasco (94.1 FM y 620 AM).